

7

Cabildo. Estando en las Salas Capitulares de esta
Villa de Mazarrón en veinte y cinco de
diciembre de mil setecientos cincuenta y seis
los señores D^{ns} Mathias de Arnaiz Carbaya, y
D^{ns} Martin Guanado Jaxua Alcaldes Ordinarios
en ella p^{rs} S. M. D^{ns} Gines Vivanco
Muñoz, D^{ns} Gines Joseph Lardin, D^{ns} Gines de
Paredes Guanados, D^{ns} Juan Enrique Lardin,
D^{ns} Alfonso Vidal, D^{ns} Canuto Lardin
y D^{ns} Pedro de Vivanco Bera Regidores
perpetuos desta Villa; y D^{ns} Juan Muñoz
Jaxua Jaxua, todos juntos como Consejo,
Justicia y Regimiento. En Obsequio
y cumplimiento de la R^{ta} Orden que tra-
ta de la forma de extinguir la heredad de
cuya plaza se padece en este Pueblo. De-
terminaron lo siguiente.

Acuerdo. Que desde luego se nombren, y nombra-
ren p^{rs} veedores Leuitos, y Zeladores desta Jus-
ticia, y su Vecindario, a lo qual se les
haga saber p^{rs} el presente es. el contenido
de dha. Bexida, para que sin dilacion, ni
perdida de tiempo vean, y registren los
Campos que por partidos a cada uno de
los nombrados se le asignare, y confirmare,
y por consiguiente pregunten a los Pasto-
res, Leñadores, y Atocheros, si uoviesen
visto, y parado alguna mancha de

